

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATA CUNDINAMARCA
Carrera 7 No. 3-44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marzo (11) once de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 037

REFERENCIA : CONCILIACION EXTRAJUDICIAL
RADICADO : 25774089001-2022-00020
CONVOCANTE: DORA ADRIANA MENDOZA TORRES
CONVOCADO: VICENTE HERRERA POVEDA

La señora DORA ADIRNA MENDOZA TORRES, mediante apoderado requiere la celebración de una Audiencia de Conciliación Extrajudicial, con el señor VICENTE HERRERA POVEDA, con la finalidad de llegar a un acuerdo sobre el cumplimiento de un contrato de compraventa.

Frente a ello, este Despacho Judicial, procederá a resolver el requerimiento y por consiguiente fijará fecha y hora para celebrar Audiencia de Conciliación Extrajudicial.

Por lo expuesto anteriormente, EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPATA CUNDINAMARCA.

RESUELVE:

1. Fijar el próximo veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las diez (10:00 a.m.), de la mañana para celebrar Audiencia de Conciliación Extrajudicial solicitada por la señora **DORA ADRIANA MENDOZA TORRES**, a través de apoderado.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO N° 026 Hoy 14-MARZO-2022

El Secretario,

ONALDO JOSE FREITE OROZCO